

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de noviembre de 1989.-

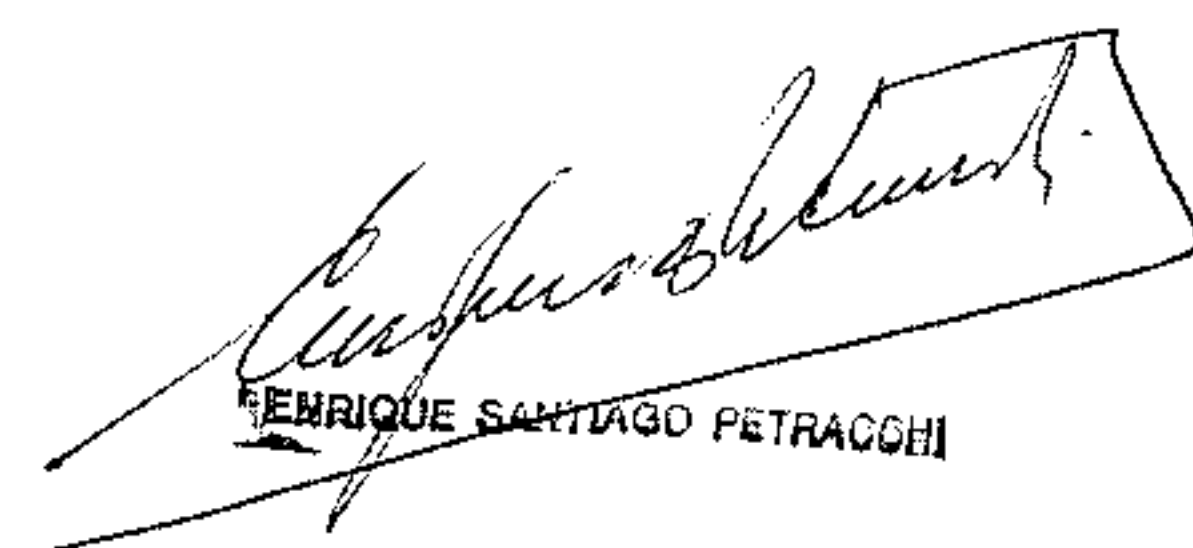
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr el traslado de una caja fuerte ubicada en el 4° piso del Palacio de Tribunales, al 12° piso del inmueble de la calle Lavalle 1220 sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (A 450.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12- 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI